



Más de 170 profesionales participan en el Congreso Anual de las redes Interlegal y EuraAudit en Barcelona

Bufete Escura, miembro de la red Interlegal, y Activa, miembro de EuraAudit, organizan conjuntamente su Congreso Anual en Barcelona. Del 21 al 28 de octubre tienen lugar jornadas técnicas a nivel jurídico sobre temas de actualidad, novedades del ámbito legal y códigos de buenas prácticas a nivel internacional

27/10/16

Enviar por email

comentarios

Twittear

G+1 0

Recomendar <

Bufete Escura, miembro de la red Interlegal, y Activa, miembro de EuraAudit, organizan conjuntamente su Congreso Anual en Barcelona del 21 al 28 de Octubre. Más de 170 profesionales de 100 países distintos de la red Interlegal se reúnen estos días para la celebración de jornadas técnicas sobre temas de actualidad, novedades del ámbito legal y códigos de buenas prácticas a nivel internacional.

El acto principal tuvo lugar ayer lunes 24 de octubre y fue presidido por Albert Castellanos, Director General de Promoción Económica, Competencia y Regulación. En el mismo, la Profesora del Departamento de Derecho de ESADE D^a. María José Esteban habló de la re-emergencia de las Big Four en el área legal, mientras que el catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la UPF Barcelona School of Management Oriol Amat se centró en el fraude contable y su detección.



Novedades Jurisprudenciales

La dirección de IP dinámica es un dato personal cuando el proveedor puede identificar al usuario gracias a información suplementaria

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea señala asimismo que el gestor de un sitio de Internet puede tener un interés legítimo en conservar ciertos datos personales de los usuarios para defenderse de los ataques cibernéticos

El delito de detención ilegal es de consumación instantánea

En una reciente sentencia el Tribunal Supremo ha repasado los elementos que deben concurrir para apreciar la comisión de un delito de detención ilegal, así como para poder apreciar el subtipo atenuado previsto en apartado segundo del 163 del Código Penal.

En ausencia de denuncia no es posible la condena por el delito leve de lesiones

El Tribunal Supremo ha dic

[Ver más](#)

¿Está de acuerdo con la resolución que anula la prohibición de las corridas de toros en Cataluña?

 Sí

 No